



Factura: 001-004-000042174



20171701001P02916



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701001P02916					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE JUNIO DEL 2017, (14:20)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORDONEZ LLERENA PEDRO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712435286	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MALO LARREA MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706946041	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MANTILLA FRAGA CARLOS FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716088016	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BARAHONA BATLLE CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718559949	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		546.00					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2017-17-01-NOTARIA 01 P02916



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA:

MANTITRUCKS CIA. LTDA.

CEDENTES:

PEDRO JOSÉ ORDOÑEZ LLERENA

Y OTRO

CESIONARIOS:

CARLOS FELIPE MANTILLA FRAGA Y

CAROLINA BARAHONA BATLLE

CUANTIA: USD 546,00

DI 3 COPIAS

iiii AC iiiii

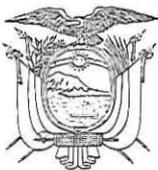
ESCRITURA NÚMERO: P02916.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de

la República del Ecuador; hoy, día miércoles catorce de junio del dos mil

diecisiete; ante mí, doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario

Primero de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de CEDENTES, el señor **PEDRO JOSÉ ORDOÑEZ LLERENA** con cédula de ciudadanía número uno siete uno dos cuatro tres cinco dos ocho seis (1712435286) y su cónyuge la señora **MARÍA FERNANDA MALO LARREA** con cédula de ciudadanía número uno siete cero seis nueve cuatro seis cero cuatro uno (1706946041), mayores de edad, de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en Quito, parroquia de Cumbayá, en la calle Elysa Ayala y Arupos, Urbanización la Bohemia, casa cuatro (4), con número telefónico, cero dos tres ocho dos uno nueve cuatro cero (023821940), por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS: el señor **CARLOS FELIPE MANTILLA FRAGA** con cédula de ciudadanía número uno siete uno seis cero ocho ocho cero uno seis (1716088016), mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en Quito, parroquia de Cumbayá, en la Avenida Galápagos, Urbanización Meneses Pallares, casa ocho b (8B), con número telefónico cero dos dos ocho nueve cuatro siete ocho ocho (022894788), y la señorita **CAROLINA BARAHONA BATLLE** con cédula de ciudadanía número uno siete uno ocho cinco cinco nueve nueve cuatro nueve (1718559949), mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en Quito, en la Av. Granda Cénteno número seis ocho cuatro (684) y Carondelet, Edificio Mansión cuatro (4), departamento trescientos dos b (302B), con número telefónico cero dos tres cinco dos cero cero seis cero (023520060), por sus propios y personales derechos, ambos legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias debidamente certificadas se agregan como habilitantes a la presente escritura.- Bien instruidos por mí, el Notario, en el



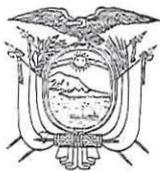
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:-** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de cesión de participaciones de la compañía MANTITRUCKS CIA. LTDA., al tenor de las cláusulas que se estipulan a continuación: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, en calidad de CEDENTES, el señor Pedro José Ordoñez Llerena y su cónyuge la señora María Fernanda Malo Larrea; por sus propios y personales derechos; de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en Quito, parroquia de Cumbayá, en la calle Elysa Ayala y Arupos, Urbanización la Bohemia, casa cuatro (4), con número telefónico, cero dos tres ocho dos uno nueve cuatro cero (023821940), y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS el señor Carlos Felipe Mantilla Fraga, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en Quito, parroquia de Cumbayá, en la Avenida Galápagos, Urbanización Meneses Pallares, casa ocho b (8B), con número telefónico cero dos dos ocho nueve cuatro siete ocho (022894788); y, la señorita Carolina Barahona Battle, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en Quito, en la Av. Granda Centeno número seis ocho cuatro (684) y Carondelet, Edificio Mansión cuatro (4), departamento trescientos dos b (302B), con número telefónico cero dos tres cinco dos cero cero seis cero (023520060). **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** UNO) La compañía MANTITRUCKS CÍA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada el veinte y dos (22) de marzo del dos mil doce, ante el Notario Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado y se inscribió en el registro mercantil del mismo Cantón el cuatro (4) de junio del dos mil

doce. **DOS**) La compañía MANTITRUCKS CIA. LTDA., aumentó su capital mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Primera del Cantón Quito de fecha diecisiete (17) de agosto de dos mil quince (2015), e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintiuno (21) de agosto de dos mil quince (2015). **TRES**) La Junta General de Socios de MANTITRUCKS CIA. LTDA, en reunión del veintinueve (29) de marzo de dos mil diecisiete (2017), autorizó unánimemente la cesión de quinientas cuarenta y seis participaciones (546) de propiedad de los CEDENTES a favor del señor Carlos Mantilla Fraga y de la señorita Carolina Barahona Batlle. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- UNO**) El señor Pedro José Ordoñez Llerena y su cónyuge la señora María Fernanda Malo Larrea ~~en su~~ calidad de CEDENTES, declaran que ceden y traspasan a perpetuidad y sin reservas, la totalidad de sus participaciones en la compañía de MANTITRUCKS CIA. LTDA., es decir la cantidad de quinientas cuarenta y seis (546) participaciones a favor de los CESIONARIOS de la siguiente manera: La cantidad de quinientas cuarenta y cinco (545) participaciones a favor del señor Carlos Felipe Mantilla Fraga y una participación a favor de la señorita Carolina Barahona Batlle. Las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar (USD \$1) de los Estados Unidos de América cada una. De esta manera, el capital de la compañía estará estructurado de la manera detallada a continuación: -.-.-.-.-

Socio	Capital Suscrito USD \$	Participaciones	Porcentaje %
Carlos Felipe Mantilla Fraga	14.559,00	14.559	99,99313%
Carolina Barahona Batlle	1,00	1	0,00686%
Total	14.560,00	14.560	100%



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



DOS) La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de los CEDENTES sobre las participaciones cedidas; es decir involucran los derechos que pueden corresponder a su participación por reservas, revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, en la misma proporción de tal manera que al ceder las participaciones, lo hacen con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en la misma proporción que representan las participaciones que se ceden en el capital social de la compañía. Los CESIONARIOS dejan expresa constancia de que aceptan la cesión de participaciones en la forma descrita. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** La cesión de las participaciones que se realiza por medio de la presente escritura se la hace por su valor nominal de las mismas que es de QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 546,00), cantidad que los CEDENTES declaran haberlos recibido a su entera satisfacción.- **QUINTA: CONSENTIMIENTO.-** Los otorgantes de la presente escritura comparecen con el objeto de dejar constancia de su consentimiento y aceptación de la transferencia de participaciones.- Los certificados se emitirán de acuerdo con la Ley. **SEXTA: INSCRIPCION.-** Antes de inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, deberán sentarse las razones correspondientes al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía MANTITRUCKS CIA. LTDA.- **(Hasta aquí la minuta,** que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Luis Carlos Fernández Gilbert, con matrícula profesional número cuatro mil doscientos treinta y dos (4232) del Colegio de Abogados de Quito.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que

les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe



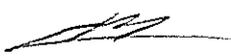

SR. PEDRO JOSÉ ORDOÑEZ LLERENA

C.C. 1712435286



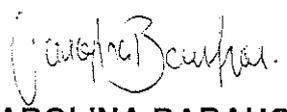
SRA. MARÍA FERNANDA MALO LARREA

C.C. 1706946041



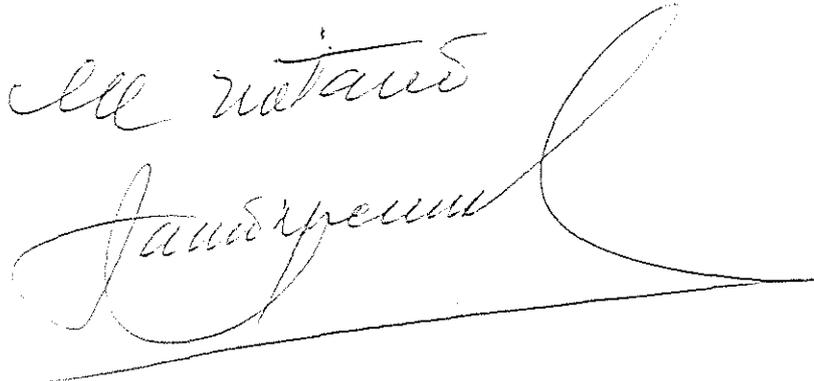
SR. CARLOS FELIPE MANTILLA FRAGA

C.C. 1716088016



Srta. CAROLINA BARAHONA BATLLE

C.C. 1718559949



ella notaria
Carolina Barahona Batlle



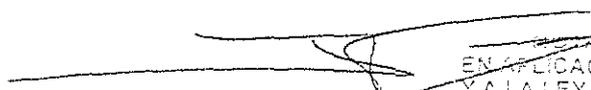
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA MANTITRUCKS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de marzo del año 2017, a las 11h00, en el local social de la compañía ubicado en la Calle Irlanda E10-16 y República de El Salvador de esta ciudad de Quito, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía MANTITRUCKS COMPAÑÍA LIMITADA. Al efecto, concurren los socios: el señor Carlos Felipe Mantilla Fraga, propietario de 14.014 participaciones de un dólar cada una; y, el señor el señor Pedro José Ordoñez Llerena, propietario de 546 participaciones de un dólar cada una, con lo que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía que es de catorce mil quinientos sesenta dólares. Preside la reunión la señora Gabriela Fraga Nieto, Presidente de la empresa; y, actúa como secretario el señor Carlos Mantilla Fraga, Gerente General. Los socios, al encontrarse la totalidad del capital social de la empresa, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías deciden tratar como único punto del orden del día, la cesión de participaciones en MANTITRUCKS CIA. LTDA. La Presidenta da por instalada la sesión y se pasa a tratar sobre el punto acordado. Toma la palabra el señor Pedro José Ordoñez Llerena y manifiesta al socio Carlos Mantilla Fraga que es su voluntad ceder las 546 participaciones que tiene en la empresa y que primero se las ofrece a él. El señor Carlos Felipe Mantilla Fraga manifiesta que tienen interés en adquirir las participaciones, más únicamente puede adquirir 545 de ellas, por cuanto se debe contar con otro socio en la empresa. Indica el señor Pedro José Ordoñez Llerena que la señorita Carolina Barahona Batlle estaría interesada en adquirir la otra participación, por lo que pone en conocimiento del otro socio esta posibilidad. El señor Carlos Mantilla Fraga está de acuerdo con la venta, por lo que admite como socia de la compañía a la señorita Carolina Barahona Batlle. De esta manera queda autorizada la cesión en la forma descrita, renunciando los cedentes a cualquier derecho sobre las participaciones que se ceden. A tales efectos indica el señor Carlos Mantilla Fraga que una vez autorizada la cesión procederá solicitar al respectivo notario tome nota de la cesión al margen de la matriz de constitución y se inscribirá la escritura respectiva en el Registro Mercantil del Cantón Quito. No habiendo más que tratar, se concede un momento de receso para la elaboración del acta, la cual una vez elaborada, da paso a que se reinstale la sesión. El acta es leída al socio quien la aprueba sin observaciones. Se levanta la sesión siendo las 11h45.

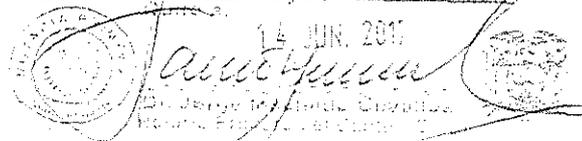


Gabriela Fraga Nieto
PRESIDENTE


Carlos Mantilla Fraga
SECRETARIO


Pedro José Ordoñez Llerena
Socio

SECRETARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Fejas _____ Util(ros)


14 JUN. 2017
Dr. Jorge Méndez Cevallos
Notario Público del Cantón Quito

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General de la compañía MANTITRUCKS CIA. LTDA. (la "Compañía"), certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, en sesión celebrada el 29 de marzo de 2017, resolvió por unanimidad autorizar:

1. Al socio Pedro José Ordoñez Llerena, para que realice la cesión de quinientas cuarenta y cinco (545) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de la compañía MANTITRUCKS CIA. LTDA., a favor del señor Carlos Felipe Mantilla Fraga.
2. Al socio Pedro José Ordoñez Llerena, para que realice la cesión de una (1) participación social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad, que posee en el capital de la compañía MANTITRUCKS CIA. LTDA., a favor de la señorita Carolina Barahona Batlle.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al ceder sus participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Certificación que la otorgo debidamente autorizado para los fines legales consiguientes.

Quito D.M., 13 de junio de 2017

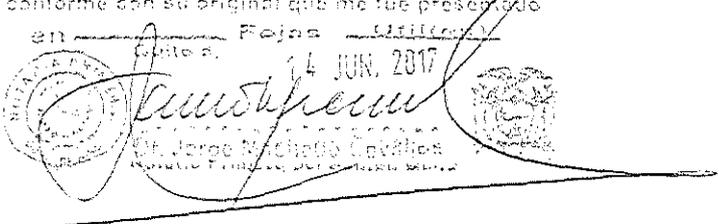

CARLOS MANTILLA FRAGA
GERENTE GENERAL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
YA LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Folios _____
Quito, _____

14 JUN. 2017


Dr. Jorge Nicolás Cavallón
Notario Titular del Cantón Quito



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
14 DE FEBRERO 2017

037
JUNTA Nº

037 - 301
NÚMERO

1712435286
CÉDULA

ORDÓÑEZ LLERENA PEDRO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
TUMBACO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
ZONA: 1

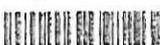


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171243528-6



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORDÓÑEZ LLERENA
PEDRO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1977-09-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA FERNANDA
MALO LARREA



1074 10 04 020 20

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ORDOÑEZ GUIDO EFRAIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LLERENA ALICIA AZUCENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2016-11-30
FECHA DE EXPIRACION 2026-11-30

12413E3442



00150000

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en Quito, Fojas Millas



14 JUL 2017
[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017

033 JUNTA N°
033 - 216 NÚMERO
1706946041 CEDVLA

MALO LARREA MARIA FERNANDA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 TUMBACO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 ZONA 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MALO LARREA MARIA FERNANDA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1977-02-11**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
PEDRO JOSE ORDÓÑEZ LLERENA

No. **170694604-1**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** ESS4313422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MALO ROBERTO MIGUEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LARREA SYLVIA GRACIELA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2016-11-28**

FECHA DE EXPIRACION **2026-11-28**

IGM 16 01 420 06

Roberto Malo *Maria Fernanda Malo*




Handwritten signature

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL

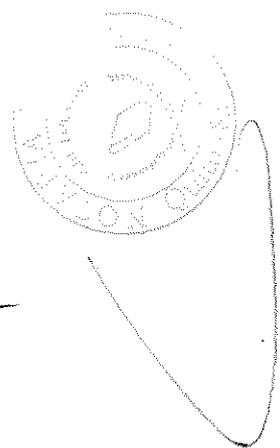
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es la
 conforme con su original que me fue presentado

en Fejas (Utu) (cm)

Signature of Notary
 16 JUN 2017
 Dr. Jorge Machado Cavallos
 Notario Primario de Quito




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 171608801-6
 MANTILLA FRAGA CARLOS FELIPE
 PICHINCHA/QUITO/BENALCÁZAR
 07 MARZO 1991
 001-0341 00681 N
 PICHINCHA/ RUMINAHUI
 SANGOLQUI 1991

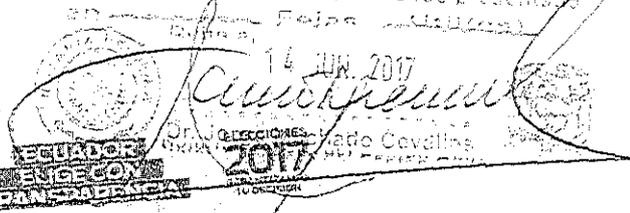



ECUATORIANA***** E2333V3222
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 CARLOS ANTONIO MANTILLA B
 MARIA GABRIELA FRAGA NIETO
 QUITO 04/02/2013
 04/02/2025
 REN 0120113



M

CIUDADANA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 YO FÉ que la inscripción que ANTECEDE es
 correcta con el original que me fue presentado
 en la Feja Municipal
 14 JUN 2017
 Dr. Colecciones - Mado Cavallas
 2017



CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Sufraó en el proceso electoral 2017

CERTIFICADO DE VOTACION
 PROCESO ELECTORAL 2017
 14 DE FEBRERO 2017

016
 NUMERO

016 - 284
 NUMERO

1716088016
 Cedula

MANTILLA FRAGA CARLOS FELIPE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTON

RUMIAMBRA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 1
 ZONA 1



INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE
 V6333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BARAHONA LUJAN LUIS JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BATLLE O AMPARO DE LOS ANGELES
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO, 2011-07-20
 FECHA DE EXPIRACION: 2021-07-20

Carolina Barahona

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

171855994-9

CIUDADANIA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: BARAHONA BATLLE CAROLINA
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO: 1993-07-15
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Soltera

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No.
 001-129 D.M.S.P.C.
 1718559949 CEDULA

BARAHONA BATLLE CAROLINA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CARTON
 RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 1
 ZONA: 2

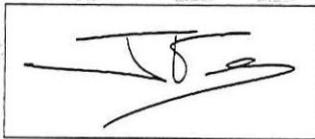
Carolina

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 YA LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en 02 Hojas utilizadas
 el día 14 JUN 2017
Jorge Mosquera
 Jorge Mosquera Leal
 Notario Público del Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712435286

Nombres del ciudadano: ORDOÑEZ LLERENA PEDRO JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 27 DE AGOSTO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MALO LARREA MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 2006

Nombres del padre: ORDOÑEZ GUIDO EFRAIN

Nombres de la madre: LLERENA ALICIA AZUCENA

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 178-030-50837



178-030-50837

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.14 14:53:57 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Mb. Fernanda Malo

Número único de identificación: 1706946041

Nombres del ciudadano: MALO LARREA MARIA FERNANDA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORDOÑEZ LLERENA PEDRO JOSE

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 2006

Nombres del padre: MALO ROBERTO MIGUEL

Nombres de la madre: LARREA SYLVIA GRACIELA

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 171-030-50930



171-030-50930

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

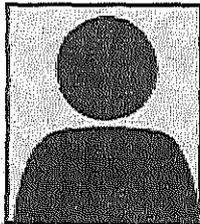
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.14 14:59:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716088016

Nombres del ciudadano: MANTILLA FRAGA CARLOS FELIPE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 9 DE MARZO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: CARLOS ANTONIO MANTILLA B

Nombres de la madre: MARIA GABRIELA FRAGA NIETO

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

[Handwritten signature]



N° de certificado: 175-030-50966



175-030-50966

[Handwritten signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.14 14:59:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718559949

Nombres del ciudadano: BARAHONA BATLLE CAROLINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: BARAHONA LIUT LUIS JOSE

Nombres de la madre: BATLLE C AMPARO DE LOS ANGELES

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2017

Emissor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 170-030-51001



170-030-51001

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.14 14:57:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

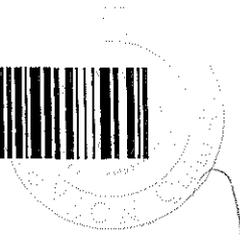




Factura: 001-004-000042175



20171701001001236



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701001001236

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	14 DE JUNIO DEL 2017, (14:21)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ORDÓÑEZ LLERENA PEDRO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712435286
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:

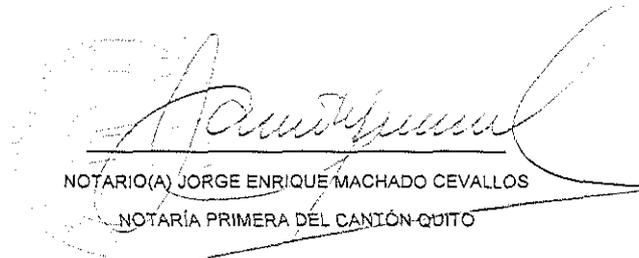
OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20171701001001236

MATRIZ	
FECHA:	14 DE JUNIO DEL 2017, (14:21)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ORDÓÑEZ LLERENA PEDRO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712435286
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA MANTITRUCKS CIA. LTDA.; y, en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el catorce de
junio de dos mil diecisiete.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito







DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente escritura de CESESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MANTITRUCKS CIA. LTDA., otorgada por PEDRO JOSE ORDOÑEZ LLERENA Y OTRO, a favor de CARLOS FELIPE MANTILLA FRAGA Y CAROLINA BARAHONA BATLLE, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la Compañía MANTITRUCKS CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría el veintidós de marzo de dos mil doce.-

Quito, 14 de junio de 2017.-

AC/



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Ca. "A" Quito

**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 38196



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	29365
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	534
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /14/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MANTITRUCKS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 546 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1747 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE JUNIO DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Factura: 001-004-000042174



20171701001P02916



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701001P02916					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE JUNIO DEL 2017, (14:20)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORDONEZ LLERENA PEDRO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712435286	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MALO LARREA MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706946041	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MANTILLA FRAGA CARLOS FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716088016	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BARAHONA BATLLE CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718559949	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		546.00					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2017-17-01-NOTARIA 01 P02916



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA:

MANTITRUCKS CIA. LTDA.

CEDENTES:

PEDRO JOSÉ ORDOÑEZ LLERENA

Y OTRO

CESIONARIOS:

CARLOS FELIPE MANTILLA FRAGA Y

CAROLINA BARAHONA BATLLE

CUANTIA: USD 546,00

DI 3 COPIAS

iiii AC iiiii

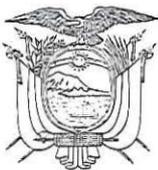
ESCRITURA NÚMERO: P02916.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de

la República del Ecuador; hoy, día miércoles catorce de junio del dos mil

diecisiete; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario

Primero de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de CEDENTES, el señor **PEDRO JOSÉ ORDOÑEZ LLERENA** con cédula de ciudadanía número uno siete uno dos cuatro tres cinco dos ocho seis (1712435286) y su cónyuge la señora **MARÍA FERNANDA MALO LARREA** con cédula de ciudadanía número uno siete cero seis nueve cuatro seis cero cuatro uno (1706946041), mayores de edad, de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en Quito, parroquia de Cumbayá, en la calle Elysa Ayala y Arupos, Urbanización la Bohemia, casa cuatro (4), con número telefónico, cero dos tres ocho dos uno nueve cuatro cero (023821940), por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS: el señor **CARLOS FELIPE MANTILLA FRAGA** con cédula de ciudadanía número uno siete uno seis cero ocho ocho cero uno seis (1716088016), mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en Quito, parroquia de Cumbayá, en la Avenida Galápagos, Urbanización Meneses Pallares, casa ocho b (8B), con número telefónico cero dos dos ocho nueve cuatro siete ocho ocho (022894788), y la señorita **CAROLINA BARAHONA BATLLE** con cédula de ciudadanía número uno siete uno ocho cinco cinco nueve nueve cuatro nueve (1718559949), mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en Quito, en la Av. Granda Cénteno número seis ocho cuatro (684) y Carondelet, Edificio Mansión cuatro (4), departamento trescientos dos b (302B), con número telefónico cero dos tres cinco dos cero cero seis cero (023520060), por sus propios y personales derechos, ambos legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias debidamente certificadas se agregan como habilitantes a la presente escritura.- Bien instruidos por mí, el Notario, en el



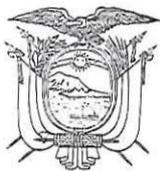
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:-** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de cesión de participaciones de la compañía MANTITRUCKS CIA. LTDA., al tenor de las cláusulas que se estipulan a continuación: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, en calidad de CEDENTES, el señor Pedro José Ordoñez Llerena y su cónyuge la señora María Fernanda Malo Larrea; por sus propios y personales derechos; de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en Quito, parroquia de Cumbayá, en la calle Elysa Ayala y Arupos, Urbanización la Bohemia, casa cuatro (4), con número telefónico, cero dos tres ocho dos uno nueve cuatro cero (023821940), y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS el señor Carlos Felipe Mantilla Fraga, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en Quito, parroquia de Cumbayá, en la Avenida Galápagos, Urbanización Meneses Pallares, casa ocho b (8B), con número telefónico cero dos dos ocho nueve cuatro siete ocho ocho (022894788); y, la señorita Carolina Barahona Battle, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en Quito, en la Av. Granda Centeno número seis ocho cuatro (684) y Carondelet, Edificio Mansión cuatro (4), departamento trescientos dos b (302B), con número telefónico cero dos tres cinco dos cero cero seis cero (023520060). **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** UNO) La compañía MANTITRUCKS CÍA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada el veinte y dos (22) de marzo del dos mil doce, ante el Notario Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado y se inscribió en el registro mercantil del mismo Cantón el cuatro (4) de junio del dos mil

doce. **DOS**) La compañía MANTITRUCKS CIA. LTDA., aumentó su capital mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Primera del Cantón Quito de fecha diecisiete (17) de agosto de dos mil quince (2015), e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintiuno (21) de agosto de dos mil quince (2015). **TRES**) La Junta General de Socios de MANTITRUCKS CIA. LTDA, en reunión del veintinueve (29) de marzo de dos mil diecisiete (2017), autorizó unánimemente la cesión de quinientas cuarenta y seis participaciones (546) de propiedad de los CEDENTES a favor del señor Carlos Mantilla Fraga y de la señorita Carolina Barahona Batlle. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- UNO**) El señor Pedro José Ordoñez Llerena y su cónyuge la señora María Fernanda Malo Larrea ~~en su~~ calidad de CEDENTES, declaran que ceden y traspasan a perpetuidad y sin reservas, la totalidad de sus participaciones en la compañía de MANTITRUCKS CIA. LTDA., es decir la cantidad de quinientas cuarenta y seis (546) participaciones a favor de los CESIONARIOS de la siguiente manera: La cantidad de quinientas cuarenta y cinco (545) participaciones a favor del señor Carlos Felipe Mantilla Fraga y una participación a favor de la señorita Carolina Barahona Batlle. Las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar (USD \$1) de los Estados Unidos de América cada una. De esta manera, el capital de la compañía estará estructurado de la manera detallada a continuación: -.-.-.-.-

Socio	Capital Suscrito USD \$	Participaciones	Porcentaje %
Carlos Felipe Mantilla Fraga	14.559,00	14.559	99,99313%
Carolina Barahona Batlle	1,00	1	0,00686%
Total	14.560,00	14.560	100%



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



DOS) La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de los CEDENTES sobre las participaciones cedidas; es decir involucran los derechos que pueden corresponder a su participación por reservas, revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, en la misma proporción de tal manera que al ceder las participaciones, lo hacen con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en la misma proporción que representan las participaciones que se ceden en el capital social de la compañía. Los CESIONARIOS dejan expresa constancia de que aceptan la cesión de participaciones en la forma descrita. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** La cesión de las participaciones que se realiza por medio de la presente escritura se la hace por su valor nominal de las mismas que es de QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 546,00), cantidad que los CEDENTES declaran haberlos recibido a su entera satisfacción.- **QUINTA: CONSENTIMIENTO.-** Los otorgantes de la presente escritura comparecen con el objeto de dejar constancia de su consentimiento y aceptación de la transferencia de participaciones.- Los certificados se emitirán de acuerdo con la Ley. **SEXTA: INSCRIPCION.-** Antes de inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, deberán sentarse las razones correspondientes al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía MANTITRUCKS CIA. LTDA.- **(Hasta aquí la minuta,** que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Luis Carlos Fernández Gilbert, con matrícula profesional número cuatro mil doscientos treinta y dos (4232) del Colegio de Abogados de Quito.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que

les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe



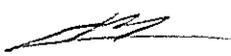

SR. PEDRO JOSÉ ORDOÑEZ LLERENA

C.C. 1712435286



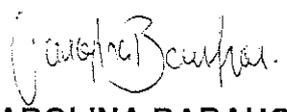
SRA. MARÍA FERNANDA MALO LARREA

C.C. 1706946041



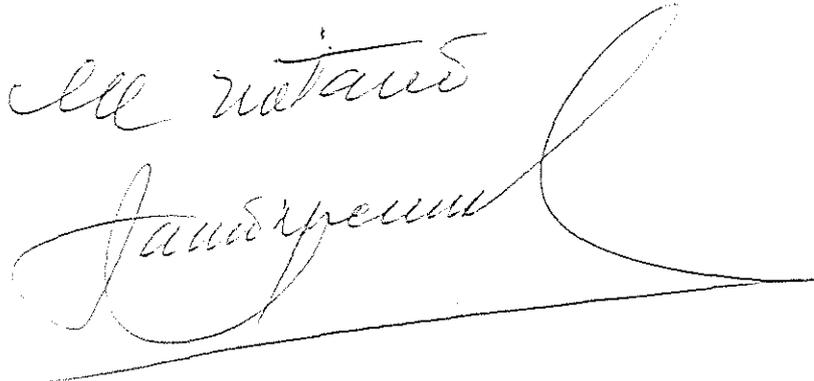
SR. CARLOS FELIPE MANTILLA FRAGA

C.C. 1716088016



Srta. CAROLINA BARAHONA BATLLE

C.C. 1718559949



ella notaria
Carolina Barahona Batlle



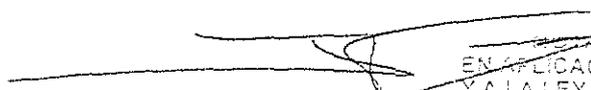
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA MANTITRUCKS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de marzo del año 2017, a las 11h00, en el local social de la compañía ubicado en la Calle Irlanda E10-16 y República de El Salvador de esta ciudad de Quito, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía MANTITRUCKS COMPAÑÍA LIMITADA. Al efecto, concurren los socios: el señor Carlos Felipe Mantilla Fraga, propietario de 14.014 participaciones de un dólar cada una; y, el señor el señor Pedro José Ordoñez Llerena, propietario de 546 participaciones de un dólar cada una, con lo que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía que es de catorce mil quinientos sesenta dólares. Preside la reunión la señora Gabriela Fraga Nieto, Presidente de la empresa; y, actúa como secretario el señor Carlos Mantilla Fraga, Gerente General. Los socios, al encontrarse la totalidad del capital social de la empresa, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías deciden tratar como único punto del orden del día, la cesión de participaciones en MANTITRUCKS CIA. LTDA. La Presidenta da por instalada la sesión y se pasa a tratar sobre el punto acordado. Toma la palabra el señor Pedro José Ordoñez Llerena y manifiesta al socio Carlos Mantilla Fraga que es su voluntad ceder las 546 participaciones que tiene en la empresa y que primero se las ofrece a él. El señor Carlos Felipe Mantilla Fraga manifiesta que tienen interés en adquirir las participaciones, más únicamente puede adquirir 545 de ellas, por cuanto se debe contar con otro socio en la empresa. Indica el señor Pedro José Ordoñez Llerena que la señorita Carolina Barahona Batlle estaría interesada en adquirir la otra participación, por lo que pone en conocimiento del otro socio esta posibilidad. El señor Carlos Mantilla Fraga está de acuerdo con la venta, por lo que admite como socia de la compañía a la señorita Carolina Barahona Batlle. De esta manera queda autorizada la cesión en la forma descrita, renunciando los cedentes a cualquier derecho sobre las participaciones que se ceden. A tales efectos indica el señor Carlos Mantilla Fraga que una vez autorizada la cesión procederá solicitar al respectivo notario tome nota de la cesión al margen de la matriz de constitución y se inscribirá la escritura respectiva en el Registro Mercantil del Cantón Quito. No habiendo más que tratar, se concede un momento de receso para la elaboración del acta, la cual una vez elaborada, da paso a que se reinstale la sesión. El acta es leída al socio quien la aprueba sin observaciones. Se levanta la sesión siendo las 11h45.

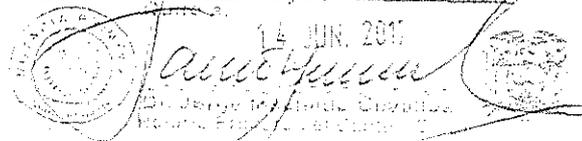


Gabriela Fraga Nieto
PRESIDENTE


Carlos Mantilla Fraga
SECRETARIO


Pedro José Ordoñez Llerena
Socio

SECRETARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Fejas _____ Utilicos _____


14 JUN. 2017
Dr. Jorge Méndez Cevallos
Notario Público del Cantón Quito

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General de la compañía MANTITRUCKS CIA. LTDA. (la "Compañía"), certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, en sesión celebrada el 29 de marzo de 2017, resolvió por unanimidad autorizar:

1. Al socio Pedro José Ordoñez Llerena, para que realice la cesión de quinientas cuarenta y cinco (545) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de la compañía MANTITRUCKS CIA. LTDA., a favor del señor Carlos Felipe Mantilla Fraga.
2. Al socio Pedro José Ordoñez Llerena, para que realice la cesión de una (1) participación social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad, que posee en el capital de la compañía MANTITRUCKS CIA. LTDA., a favor de la señorita Carolina Barahona Batlle.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al ceder sus participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Certificación que la otorgo debidamente autorizado para los fines legales consiguientes.

Quito D.M., 13 de junio de 2017

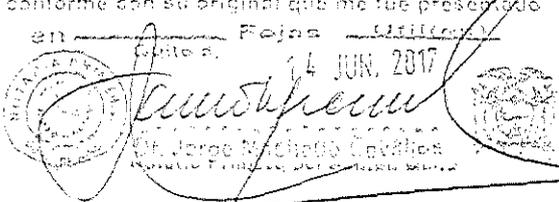

CARLOS MANTILLA FRAGA
GERENTE GENERAL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
YA LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas _____
Quito, _____

14 JUN. 2017


Dr. Jorge Nicolás Cavallio
Notario Titular del Primer Turno



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECCIONAL 2017
14 DE FEBRERO 2017

037
JUNTA DE

037 - 301
NUMERO

1712435286
CEDULA

ORDOÑEZ LLERENA PEDRO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
TUMBACO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA: 1

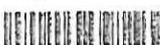


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171243528-6



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORDOÑEZ LLERENA
PEDRO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1977-09-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA FERNANDA
MALO LARREA



1074 16 04 2017 20

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ORDOÑEZ GUIDO EFRAIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LLERENA ALICIA AZUCENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2016-11-30
FECHA DE EXPIRACION 2026-11-30

12443E8442



13125000

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en Quito, Fojas Millas

14 JUL 2017



[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIA PRIMERA DE QUITO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017

033 JUNTA N°
 033 - 216 NÚMERO
 1706946041 CEDVLA

MALO LARREA MARIA FERNANDA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 TUMBACO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 ZONA 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MALO LARREA MARIA FERNANDA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1977-02-11**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
PEDRO JOSE ORDÓÑEZ LLERENA

No. **170694604-1**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** ESS4313422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MALO ROBERTO MIGUEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LARREA SYLVIA GRACIELA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2016-11-28**

FECHA DE EXPIRACION **2026-11-28**

IGM 16 01 420 06

Roberto Malo *Maria Fernanda Malo*




Handwritten signature

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL

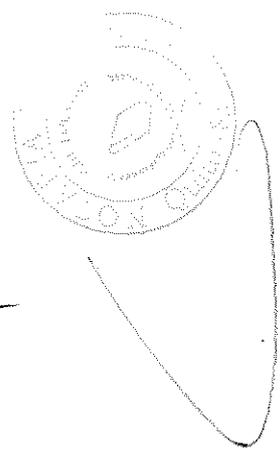
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es la
 conforme con su original que me fue presentado

en Fejas (Uto) (com)

Signature of Notary
 16 JUN 2017
 Dr. Jorge Machado Cavallos
 Notario Primario de Quito




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 171608801-6
 MANTILLA FRAGA CARLOS FELIPE
 PICHINCHA/QUITO/BENALCÁZAR
 07 MARZO 1991
 001-0341 00681 N
 PICHINCHA/ RUMINAHUI
 SANGOLQUI 1991

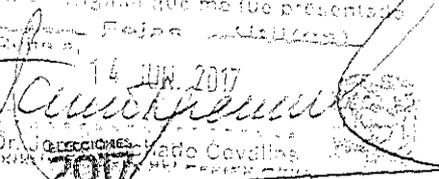



ECUATORIANA***** E2333V3222
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 CARLOS ANTONIO MANTILLA B
 MARIA GABRIELA FRAGA NIETO
 QUITO 04/02/2013
 04/02/2025
 REN 0120113



M

CIUDADANA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 YO FÉ que la inscripción que ANTECEDE es
 correcta con el diligente que me fue presentado
 en la ciudad de Quito, el día
 14 JUN 2017
 Dr. JOSEFA MADO COVALLAS
 JUEGA DE LEYES





CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



CERTIFICADO DE VOTACION
 PROCESO ELECTORAL 2017
 14 DE FEBRERO 2017

016
 NUMERO

016 - 284
 NUMERO

1716088016
 Cedula

MANTILLA FRAGA CARLOS FELIPE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTON

RUMIPAMBA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 1
 ZONA 1



INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE
 V6333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BARAHONA LUJAN LUIS JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BATLLE O AMPARO DE LOS ANGELES
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO, 2011-07-20
 FECHA DE EXPIRACION: 2021-07-20

Carolina Barahona

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

171855994-9

CIUDADANIA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: BARAHONA BATLLE CAROLINA
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO: 1993-07-15
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Soltera

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No.
 001-129 CANTON
 1718559949 CEDULA

BARAHONA BATLLE CAROLINA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 1
 ZONA: 2

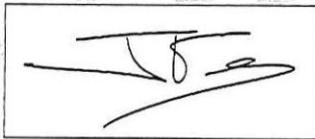
Carolina

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 YA LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en 02 Hojas utilizadas
 el día 14 JUN 2017
Jorge Mosquera
 Jorge Mosquera Leal
 Notario Primero de Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712435286

Nombres del ciudadano: ORDOÑEZ LLERENA PEDRO JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 27 DE AGOSTO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MALO LARREA MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 2006

Nombres del padre: ORDOÑEZ GUIDO EFRAIN

Nombres de la madre: LLERENA ALICIA AZUCENA

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 178-030-50837



178-030-50837

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.14 14:53:57 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Mb. Fernanda Malo

Número único de identificación: 1706946041

Nombres del ciudadano: MALO LARREA MARIA FERNANDA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORDOÑEZ LLERENA PEDRO JOSE

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 2006

Nombres del padre: MALO ROBERTO MIGUEL

Nombres de la madre: LARREA SYLVIA GRACIELA

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 171-030-50930



171-030-50930

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

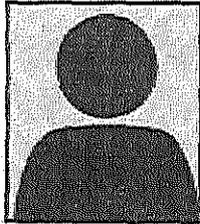
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.14 14:59:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716088016

Nombres del ciudadano: MANTILLA FRAGA CARLOS FELIPE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 9 DE MARZO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: CARLOS ANTONIO MANTILLA B

Nombres de la madre: MARIA GABRIELA FRAGA NIETO

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

[Handwritten signature]



N° de certificado: 175-030-50966



175-030-50966

[Handwritten signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.14 14:59:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718559949

Nombres del ciudadano: BARAHONA BATLLE CAROLINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: BARAHONA LIUT LUIS JOSE

Nombres de la madre: BATLLE C AMPARO DE LOS ANGELES

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2017

Emissor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 170-030-51001



170-030-51001

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.14 14:57:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





Factura: 001-004-000042175



20171701001001236



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701001001236

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	14 DE JUNIO DEL 2017, (14:21)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ORDÓÑEZ LLERENA PEDRO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712435286
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20171701001001236

MATRIZ	
FECHA:	14 DE JUNIO DEL 2017, (14:21)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ORDÓÑEZ LLERENA PEDRO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712435286
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Jorge Enrique Machado Cevallos

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA MANTITRUCKS CIA. LTDA.; y, en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el catorce de
junio de dos mil diecisiete.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito







DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente escritura de CESESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MANTITRUCKS CIA. LTDA., otorgada por PEDRO JOSE ORDOÑEZ LLERENA Y OTRO, a favor de CARLOS FELIPE MANTILLA FRAGA Y CAROLINA BARAHONA BATLLE, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la Compañía MANTITRUCKS CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría el veintidós de marzo de dos mil doce.-

Quito, 14 de junio de 2017.-

AC/



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Ca. "A" Quito

**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 38196



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	29365
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	534
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /14/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MANTITRUCKS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 546 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1747 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE JUNIO DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

